



Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Juan Gómez Millas (BJGM)

Última actualización: 27 septiembre, 2024

Descripción

Aporte monetario que permite financiar total o parcialmente el arancel anual de tu carrera. Podrás postular al beneficio si perteneces al 70% de la población de menores ingresos del país, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).

Importante:

- Para hacer efectiva la beca, la institución de educación superior debe estar [acreditada](#). Si estudias medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.
- El beneficio cuenta con 250 cupos especiales para [estudiantes en situación de discapacidad](#).
- Recibirás un apoyo económico de hasta \$1.150.000 pesos para financiar el arancel anual.

Postula a la beca a través del **sitio web del Mineduc**: **desde el 1 hasta el 22 de octubre de 2024**.



- Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país, según el Registro Social de Hogares (RSH).
- Haber egresado de enseñanza media con un buen rendimiento académico. Al menos 510 puntos (escala 100 -1.000) promedio en las pruebas obligatorias de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) del año de admisión a la carrera, o PDT rendida en 2021 o PDT de invierno rendida en 2024.
- Estar matriculado o matriculada en primer año de una carrera regular de pregrado (con ingreso vía Prueba de Transición 2021 o PDT de invierno, o Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES 2022) impartida por una institución de educación superior acreditada al 31 de diciembre de 2024. Si optas por medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.

Si estás cursando una carrera regular en 2024

- Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país, según el Registro Social de Hogares (RSH).
- Ser alumno o alumna de una institución de educación superior acreditada al 31 de diciembre de 2024. Si estudias medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también esté acreditada.
- Cumplir con el avance académico establecido. Para efecto de las becas se exige:
 - Estudiantes que ingresan a segundo año: haber aprobado, al menos, el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año académico.
 - Estudiantes a contar del tercer año: tener aprobado el 70% de las asignaturas inscritas el año anterior.

¿En qué casos no puedo postular?

- Si cuentas con un título profesional o técnico de nivel superior. Además, si tienes una licenciatura (solo para estudiantes de primer año).
- Si ya fuiste beneficiada o beneficiado con una beca de arancel de Mineduc durante la carrera que estás cursando o en primer año.

Importante:

- El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados al completar el [Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).
- La beca solo podrá otorgarse durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera. El proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales se excluye de este período, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla.



proviengan de América Latina o el Caribe.

¿Qué requisitos debo cumplir para postular a la beca?

- Contar con permanencia definitiva en Chile, o residencia y enseñanza media completa (cursada en Chile).
- Provenir de América Latina o el Caribe.
- Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país, según el Registro Social de Hogares (RSH).
- Matricularse (en primer año el 2025) en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía Prueba de Transición 2021 o PDT de invierno, o Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2022) impartida por una institución de educación superior acreditada al 31 de diciembre de 2024. Si optas por medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.

Importante:

- El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados al completar el [Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).
- La beca solo podrá otorgarse durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera. El proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales se excluye de este período, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla.

Postula a la beca

Chilenos y chilenas

Ingresa al **sitio web del Ministerio de Educación (Mineduc)**.

Personas extranjeras

La postulación se realiza mediante dos vías:

- Por admisión temporal: en este caso, debes solicitar en la institución en la que desea estudiar toda la información respecto a los requisitos que debes cumplir.
- Por la Prueba de Transición: debes solicitar previamente al Mineduc el reconocimiento y la convalidación de tus estudios básicos y medios en tu país de origen.

Aclara tus dudas

Si necesitas más información, llama al **teléfono del Mineduc 600 600 26 26**.